

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

10358 *Resolución de 12 de julio de 2019, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
BARLOVENTO:	
Brevas (50)	0,50
LOBO:	
American Blend Filtro (20)	0,14
	Precio total de venta al público — Euros/envase
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
BULLBRAND:	
Gold Filter Cigars (el envase de 20)	2,50
BURTON:	
Original Red Filter (el envase de 17)	2,20
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
C) <i>Picaduras de liar</i>	
Bravo American Blend XL (200 g)	31,90

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>D) Picaduras de pipa</i>	
Amsterdamer Essential (20 g)	1,50
Backwoods Plain (20 g)	1,50
Backwoods Plain (40 g)	2,90
Forever Gold Green (50 g)	4,00
Forever Gold Space (50 g)	4,00
Macbaren 7 Seas Essential Virginia Blend (40 g)	2,80
Macbaren 7 Seas Essential Virginia Blend (70 g)	5,00

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>A) Picaduras de pipa</i>	
Forever Gold Green (50 g)	3,50
Forever Gold Space (50 g)	3,50

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 2019.—La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.